

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.483

Miércoles 24 de Junio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2826343

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGA FACULTAD PARA FIRMAR POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL LOS ACTOS QUE INDICA, EN LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y ABASTECIMIENTO

(Resolución)

Núm. 1.427 exenta.- Santiago, 15 de junio de 2026.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de esta Contraloría General; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en las resoluciones exentas N°s. 803 y 2.525, ambas de 2023, y la resolución exenta N° 2.605, de 2025, sobre la División de Administración Interna y Abastecimiento, y lo dispuesto en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, todas de esta Entidad de Fiscalización.

Considerando:

Que, la División de Administración Interna y Abastecimiento (DAIA) de la Contraloría General es la dependencia encargada de ejercer las funciones de gestión integrada y desarrollo de las personas y la administración interna de los recursos financieros y materiales disponibles del organismo, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y velando por el buen uso y cuidado de los recursos públicos.

Que, la DAIA, además, se encarga de la coordinación administrativa con las distintas divisiones, unidades y sedes regionales de la institución.

Que, en dicho contexto, y atendida la necesidad de dotar de mayor eficiencia y oportunidad la gestión administrativa institucional, y considerando que la dictación de actos administrativos destinados a aprobar, modificar o dejar sin efecto procedimientos, manuales e instrumentos internos, se relaciona directamente con las funciones propias de la DAIA, resulta conveniente delegar en la jefatura de dicha División la facultad de firmar las resoluciones vinculadas a las mencionadas materias, en la forma que a continuación se indica:

Resuelvo:

Artículo 1°. Delégase en la jefatura de la División de Administración Interna y Abastecimiento la facultad de firmar "Por orden del Contralor General" las resoluciones exentas que aprueben, modifiquen o dejen sin efecto procedimientos, manuales e instrumentos internos, propios de la competencia de la DAIA.

Artículo 2°. La presente resolución entrará en vigencia desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3°. Déjense sin efecto todas aquellas disposiciones contenidas en otros actos administrativos de delegación que sean incompatibles con lo dispuesto en la presente resolución.

CVE 2826343

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo 4º. Incorpórase en la sección en línea de actos administrativos emitidos por la Contraloría General, en cumplimiento de la ley N° 20.285.

Anótese y publíquese.- Carolina Requena Duschner, Contralora General de la República (S).

